

### 13. Formación

Descripción
Gestión y control de las actividades formativas y de sensibilización que organiza el Parlamento de Andalucía: profesores, alumnos y asistentes a cursos, seminarios o jornadas.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos de los profesores se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.  RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Estatuto de Autonomía para Andalucía. Reglamento del Parlamento de Andalucía.  RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Sobre profesores, alumnos (seleccionados y no seleccionados) y asistentes: <b>Datos de Carácter Identificativo</b> Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Dirección (postal o electrónica); Firma Firma electrónica Imagen Voz Teléfono (fijo o móvil) Detalles del empleo: Entidad u organismo; Puestos de trabajo;  Sobre profesores: <b>Otros Datos de Carácter Personal</b> Datos académicos y profesionales de profesores; datos bancarios.
Orígenes de Datos Personales
<b>Colectivos de Interesados</b> Profesores, alumnos (seleccionados o no) y asistentes a las actividades.
Comunicaciones de Datos
<b>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</b> Con carácter general, los datos de carácter personal podrán ser comunicados a otros organismos o administraciones



cuando sea requerido expresamente por ley. Por lo demás:

Los datos podrán aparecer reflejados en folletos, en la Web, en la Intranet o en las redes sociales del Parlamento de Andalucía, como parte de la divulgación de las actividades formativas.

Los datos de los profesores de actividades remuneradas podrán ser comunicados a las entidades financieras y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los datos de los alumnos y asistentes podrán ser comunicados a los profesores, al objeto del adecuado desarrollo de las actividades formativas.

Asimismo, los datos podrán ser comunicados al IAAP y demás entidades junto a las cuales se desarrollen las actividades.

#### **Transferencias Internacionales de Datos**

No hay transferencia internacional de datos prevista

#### **Medidas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.